



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 20/12/2022, a las 08:30 horas.

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día 20/12/2022, a las 08:30 horas, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUS-TA-02 "ALBACERRADO", PROMOVIDO POR METROVACESA S.A.

2. ACUERDO DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, FORMULADO POR LA CONCESIONARIA FCC AQUALIA S.A, PARA QUE SURTA EFECTOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA).

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

- 1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Ruiz Giráldez) and Firma 2 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro). Includes dates 14/12/2022 and a reference to the Secretary General's resolution.

Table with 2 columns: Metadata (Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/3275 - Fecha Resolución: 14/12/2022) and Validation (Código Seguro de Validación, Url de validación).





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	14/12/2022	Alcalde
Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	14/12/2022	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	cde745ab980a47bb946dd1fd01deaa9c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/3275 - Fecha Resolución: 14/12/2022

